



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA**

Santa Marta, 24 de febrero de 2023.

AVISO

**HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUÍS ALFONSO LONDOÑO
OCHOA Y PERSONAS INDETERMINADAS**

RAD.2023.00044.00

Ponente: Dra. Myriam Fernández De Castro Bolaño.

Mediante el presente **NOTIFICO** a usted, providencias de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023), proferida por la Sala Unitaria de Decisión Civil Familia del Tribunal Superior de Santa Marta, dentro la **ACCIÓN DE TUTELA - PRIMERA INSTANCIA**, promovida por **JAVIER RAMÓN HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**, contra el **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA**, cuya parte resolutive procedo a transcribir:

"...PRIMERO: DENEGAR el amparo incoado al interior de la Acción de Tutela impetrada por JAVIER RAMÓN HERNÁNDEZ VILLAMIZAR contra el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, de acuerdo a lo explicado en la parte considerativa.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta determinación por el medio más expedito y eficaz (artículo 3° del Decreto 2591 de 1991), atendiendo las medidas de salubridad decretadas en los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión a la emergencia nacional decretada por el Presidente de la República de Colombia ante la propagación del COVID-19 en nuestro país.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11594 del 13 de julio de 2020, "Por medio del cual se regula la remisión de expedientes de tutela de la Corte Constitucional para el trámite de su eventual revisión", y los lineamientos indicados en la Circular PCSJ20-29 del 29 de julio de 2020, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE..."

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la Fijación en Secretaría página web (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-santa-marta-sala-civil-familia/100>).

Atentamente,

LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario Adjunto